

XV CONCURSO DE DISEÑO DE LA CARPETA CURSO 2026-27

BASES DE LA CONVOCATORIA

Fechas clave:

Publicación y presentación de propuestas:	Del 1 de diciembre de 2025 al 14 de enero de 2026
Publicación de finalistas:	23 de enero de 2026
Votación electrónica:	Del 27 de enero al 18 de febrero de 2026
Publicación de los resultados:	20 de febrero de 2026

1. Objeto

El objeto de este concurso es elegir el diseño de la carpeta del curso 2026-27 de la Universidad Rovira i Virgili.

Este diseño debe ajustarse a las condiciones de producción y a los objetivos de comunicación y de imagen institucional de la URV. Las propuestas presentadas deben respetar los valores que la Universidad tiene como referentes: la solidaridad, la cooperación, la sostenibilidad, la equidad de género y el respeto a las personas.

2. Requisitos para participar

Pueden presentarse al concurso las personas matriculadas en estudios de grado, máster universitario o doctorado de la URV durante el curso 2025-26.

Las propuestas pueden presentarse individualmente o en equipo. Cada persona o equipo solo puede presentar una propuesta: la coincidencia de un mismo concursante en más de una propuesta es motivo de descalificación de todas las propuestas en las que aparezca.

3. Características del trabajo

Las propuestas deben ser originales e inéditas y no pueden haberse presentado a ningún otro concurso.

En el diseño debe preponderar el uso del color rojo corporativo de la URV, el Pantone 7623C. La conversión en cuatricromía (la técnica que se utiliza para la producción de las carpetas) es la siguiente: C:28, M:93, Y:86, K:27. El rojo corporativo puede aplicarse en una opacidad variable del 0% (blanco) al 100% (rojo).

Se valora especialmente la originalidad en el diseño y la incorporación de elementos relacionados con los valores universitarios. Es recomendable revisar el [Manual de Identidad Corporativa de la URV](#).

En caso de que se utilicen imágenes o fotografías descargadas de la red, es necesario especificar las fuentes en la hoja de participación; además, deben ser libres de derechos o con permiso de uso comercial. Estas imágenes y fotografías en ningún caso pueden tomar más del 25% de la superficie del total del diseño presentado. Esta limitación incluye iconos, gráficos y otros elementos de stock extraídos de internet o de editores como Canva.

Los participantes se comprometen en este punto y asumen su responsabilidad. Los autores son responsables de cualquier vulneración de los derechos de propiedad intelectual, industrial o análogos de terceros, y deben exonerar a la URV de cualquier responsabilidad.

La propuesta de diseño debe prever la aplicación de la marca de la Universidad Rovira i Virgili en las dos caras de la carpeta y la web en el lomo, tal y como aparece en la [maqueta descargable en PDF](#) o también en [PNG](#). Estos elementos de la maqueta no pueden modificarse. Si se considera que conviene una versión diferente de los logotipos (color o forma) o moverlos, es necesario aclararlo en la hoja de participación y la URV aplicará los cambios, en su caso, antes de la votación del jurado.

Las propuestas que no se ajusten exactamente a los requisitos anteriores pueden ser descartadas en cualquier momento del proceso de selección.

La URV puede realizar los ajustes que considere necesarios en el diseño, de cara a poder producir la carpeta de la URV con normalidad.

5. Uso de inteligencia artificial

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa está permitido de forma limitada y siempre como apoyo en el proceso creativo, no como resultado final: para generar elementos puntuales, ideas, bocetos, prototipos o combinar elementos de manera innovadora. En caso de utilizarlas, es necesario explicarlo de forma clara y detallada, indicando las herramientas empleadas, los *prompts* utilizados, los resultados generados por la herramienta y cómo se han revisado y editado, incluyendo esta información en un documento adicional a los entregables del concurso. Un uso inadecuado o no declarado de la IA puede ser motivo de descalificación.

5. Formato de presentación de las propuestas

La propuesta debe presentarse en un formato editable que permita la división del diseño en capas (capa de maqueta/logotipos, por un lado, capas de diseño, por otro).

Los trabajos se pueden presentar en cuatricromía, modelo CMYK (CMGN en catalán), o bien en modo de color RGB; las tipografías del archivo deben estar incrustadas en el documento.

El tamaño del diseño debe ser de 54 x 33,5 cm (33,5 cm de alto x 26 cm de ancho de pala + 2 cm de lomo), más la sangre del documento (2 cm alrededor).

En caso de que el diseño incluya fotografías o imágenes no vectoriales, estas deben tener una resolución óptima de 300 ppp.

Si el diseño está hecho a mano, es necesario guardar el dibujo original porque puede ser pedido en algún punto del proceso de selección.

6. Plazo y lugar de presentación de las propuestas

Las propuestas de diseños y la documentación a que se hace referencia se deben presentar en el registro general de la siguiente forma:

- Presentación telemática a través del Registro Electrónico.
Hay que entrar en <https://seuelectronica.urv.cat/registro.html> e ir primero a la «Guía rápida de presentación de documentos en el Registro Electrónico» y a continuación entrar en el acceso al Registro Electrónico. Seguidamente entrad en el acceso al Registro Electrónico, opción -instancia genérica-, i podréis añadir la solicitud y los archivos de vuestros diseños.

El plazo de presentación de los diseños se inicia el 1 de diciembre de 2025 a las 9:00 h y finaliza el 14 de enero de 2026 a las 13:30 h.

7. Documentación

Las propuestas deben incluir la ficha de solicitud con los datos personales debidamente cumplimentada, un archivo de imagen (jpg, tiff, png o similar) del diseño y un segundo archivo con el original por capas trabajado con formato Illustrator, InDesign Photoshop, Gimp, Freehand o similar. Estos archivos deben llevar el título de la propuesta, no el nombre personal. En el caso de haber usado inteligencia artificial durante el proceso (revisar punto 4 de estas bases), también se debe añadir un documento explicativo.

La ficha con los datos personales está al final de estas bases y en la web del concurso www.urv.cat/concurs-carpeta.



8. Selección de los trabajos finalistas

El jurado, formado por miembros de la URV, debe seleccionar un máximo de seis propuestas finalistas, que se publicarán en la web institucional a partir del 23 de enero de 2026.

- Vicerrectora de Proyectos Docentes y Estudiantes de la URV
- Presidencia del Consejo de Estudiantes de la URV
- Profesorado de diseño gráfico de los Estudios de Comunicación de la URV
- Jefe del Gabinete de Comunicación y Marketing URV
- Representante de Comunicación de la URV
- Representante de Marketing de la URV
- Representante de Publicaciones URV
- Representante de Apoyo Web de la URV

El jurado podrá anular o declarar desierto el concurso en cualquier momento de la selección y siempre por causa debidamente justificada.

9. Selección del trabajo ganador

El diseño ganador se decide por votación electrónica entre las propuestas finalistas, que publican en la página web de la URV con su correspondiente título y el anuncio de la apertura de la votación. Puede participar en la votación todo el estudiantado de la URV matriculado en estudios de grado, máster y doctorado durante el curso 2025-26.

Las votaciones se llevarán a cabo del 27 de enero al 18 de febrero de 2026, y la propuesta ganadora se hará pública el 20 de febrero de 2026.

Las obras que no resulten premiadas se podrán recoger en el Gabinete de Comunicación y Marketing durante los quince días siguientes después de que se hagan públicos los resultados de las votaciones.

10. Premios

La propuesta ganadora será premiada con 600 euros (a los que se aplicará la correspondiente deducción del IRPF, en su caso).

Además, el diseño ganador se utilizará para la producción de la carpeta que se distribuirá en toda la URV durante el curso 2026-27 con el nombre y los apellidos de la persona ganadora y la condición de primer premio del concurso.

Las propuestas finalistas recibirán un vale de regalo por importe de 150 euros para adquirir productos de la Tienda URV.

11. Difusión de los Trabajos

La URV debe difundir tanto las propuestas finalistas como la ganadora. La titularidad de los derechos de la propiedad intelectual de las propuestas finalistas y del diseño ganador es de cada autor o autora; por tanto, la URV debe hacer constar el nombre y los apellidos de la autoría en cualquier difusión que haga.

La URV puede proponer para el diseño ganador los ajustes que considere necesarios para su incorporación al producto final. Asimismo, la URV se reserva el derecho exclusivo de utilizar el diseño ganador de la carpeta del curso 2026-27 y el autor o los autores no pueden destinarlo a ningún otro uso.

Los autores ceden de forma gratuita los derechos de explotación del diseño ganador sin derecho a contraprestación alguna, a excepción del derecho a la obtención del premio correspondiente, regulado en la cláusula 9 de estas bases.

Los diseños finalistas pueden ser utilizados para otros fines por los autores, que deben comunicarlo a la URV y obtener su conformidad.

12. Aceptación de las bases y normativa de aplicación

La participación en este concurso supone que se aceptan plenamente sus bases. Cualquier duda sobre la interpretación de estas bases o cualquier incidencia que se produzca durante la convocatoria debe ser resuelta por el jurado del concurso, cuyas decisiones son inapelables.

En todo lo que no prevén expresamente estas bases, se aplican los preceptos contenidos en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y en la Ley 39/2015, de 1 octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Para resolver cualquier duda sobre el concurso, debe dirigirse a web@urv.cat o al teléfono 977 29 7020.

Tarragona, 26 de noviembre de 2025